



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

No.023 / septiembre 24 de 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
023	ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE SEPTIEMBRE 2024.	3

ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 SEPTIEMBRE 2024 DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.2. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 023 del 24 de septiembre de 2024. por medio del cual se suspende la sesión de liquidación al vencimiento de las operaciones de contado del segmento de Renta Variable correspondiente al día 24 de septiembre de 2024.



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No.023 del 24 de septiembre de 2024 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

"INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 023

POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE SEPTIEMBRE 2024.

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo y de conformidad con el artículo 1.3.7 del Reglamento de la Cámara, informa la suspensión de la sesión de liquidación al vencimiento de las operaciones de contado del segmento de Renta Variable correspondiente al día 24 de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta el incidente presentado el día 24 de septiembre de 2024 y para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Compensación y Liquidación que administra la Cámara, se suspende la Sesión de Liquidación al Vencimiento de las Operaciones del Contado de Renta Variable del 24 de septiembre de 2024.

La Sesión de Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado del Segmento de Renta Variable se reanudará el 25 de septiembre de 2024 a partir de las 8:30 am.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en el teléfono 3277000 - Opción 3, o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co."



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 24 de septiembre de 2024.

CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Representante Legal